



## Excmo. Ayuntamiento de Monturque

Plaza de la Constitución, 3  
14930 MONTURQUE (Córdoba)  
Telf.: 957 53 56 14- 957 53 57 60  
Fax 957 53 57 39

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2.023.

#### SRES. ASISTENTES:

D. Antonio Castro García (PSOE-A)  
Dña. Silvia Cabello Franco (PSOE-A)  
Dña. María Teresa Romero Pérez (PSOE-A)  
D. Juan Jesús Zafra Moral (PSOE-A)  
D. Sergio García Luque (PSOE-A)  
D. Antonio Doblas Ruiz (PP)  
D. Juan Arroyo de la Rosa (PP)  
D. Rafael Zamora Serrano (PP)  
Dña. Ángeles Dolores Lopera Párraga (PP).

#### AUSENTES (con excusa):

Ninguno.

#### SECRETARIA:

Dña. Isabel María Alcántara Jiménez.

En la Villa de Monturque (Córdoba), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día dos de octubre del año dos mil veintitrés, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria, a la que concurren los Sres. Concejales que anteriormente se relacionan.

Actúa como Presidente D. Antonio Castro García y como Secretaria, la de la Corporación, Dña. Isabel M<sup>a</sup> Alcántara Jiménez, que da fe del acto que se desarrolla.

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde – Presidente a la hora indicada, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

#### **PUNTO 1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20/07/2023.-**

El Sr. Alcalde – Presidente pregunta si algún miembro del Pleno desea formular alguna observación al Acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2.023, que fue remitida junto con la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

**EB91 A581 451E DF85 5BB0**



EB91A581451EDF855BB0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 17-10-2023

VºBº de El Alcalde-Presidente CASTRO GARCIA ANTONIO el 17-10-2023

No produciéndose ninguna intervención, el Pleno, por unanimidad de todos los miembros, aprueba el acta de la sesión de fecha 20 de julio de 2023.

## **PUNTO 2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023 (GEX 2023/2615).-**

El Sr. Alcalde comenta que el presupuesto ha estado a disposición de todos los concejales para consulta desde el momento en el que se convocó el Pleno, sé que ha sido un poco precipitado por lo que pido disculpas, pero era un compromiso de este equipo de gobierno y también vosotros en muchas ocasiones habéis demandado tener unos presupuestos. Era un compromiso de este equipo de gobierno y dentro de estos primeros 100 días de gobierno ya están elaborados, al igual que ya estamos trabajando en los de 2024 para poder comenzar el año con los presupuestos ya aprobados.

Son unos presupuestos elaborados y realistas por las fechas en las que nos encontramos, tanto gastos como ingresos los conocemos y hacen que podamos adaptarlos a las necesidades reales de nuestros vecinos y vecinas.

Resaltar que en su conjunto suponen un aumento debido al incremento de los ingresos motivado por la subida del importe del convenio de ayuda a domicilio, al incremento de la PIE y un incremento en la recaudación de tasas y precios públicos.

A los efectos de realizar un resumen de los ingresos y gastos del presupuesto 2023, podemos comentar lo que sigue:

En el CAPÍTULO I.- Impuestos directos, las previsiones se han consignado teniendo en cuenta, fundamentalmente, los padrones fiscales del ejercicio 2.023, así como las previsiones de lo efectivamente recaudado en lo que va de ejercicio 2023, lo que supone un aumento respecto de 2.022.

En el CAPÍTULO II.- Impuestos indirectos, se produce una disminución del importe total de este Capítulo en relación al ejercicio 2.022.

En el CAPÍTULO III.- Tasas y otros ingresos, se produce un aumento importante debido fundamentalmente por el incremento de los ingresos de la tasa por servicios deportivos y por entradas a la piscina municipal.

En el CAPÍTULO IV.- Transferencias corrientes, este Capítulo ha aumentado respecto al del Presupuesto General del ejercicio 2.022, debido al aumento de la participación en los tributos estatales. Destacar que también se prevén también otras transferencias corrientes procedentes de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba tales como la subvención concedida para el Programa de Ayuda a Domicilio, la cual se ha presupuestado sobre el importe que figura en el convenio firmado por este Ayuntamiento para el ejercicio 2023, y que aumenta respecto del ejercicio anterior, así como las aportaciones que se reciben del IPBS para contratos sociales, parte del programa "Córdoba Más Provincia", y otros programas que se repiten anualidad tras anualidad. Si por parte de Diputación se concedieran otras subvenciones al Ayuntamiento se procedería a la correspondiente modificación del presupuesto.

En el CAPÍTULO V.- Ingresos patrimoniales, en este Capítulo se produce un aumento respecto del ejercicio anterior puesto que se ha consignado las contraprestaciones periódicas de concesiones administrativas que ya se saben.

En cuanto a los gastos comentar lo que sigue:

En el CAPÍTULO I.- Gastos de personal, este Capítulo se produce un aumento para hacer frente a la subida que viene en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y debido a la estabilización de plazas, que ha hecho que se tengan que consignar los créditos para hacer frente a los sueldos de estas plazas

Código seguro de verificación (CSV):

**EB91 A581 451E DF85 5BB0**



EB91A581451EDF855BB0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 17-10-2023

VºBº de El Alcalde-Presidente CASTRO GARCIA ANTONIO el 17-10-2023

que se estabilizan.

En el CAPÍTULO II.- Gastos en bienes corrientes y servicios, el importe total de este Capítulo aumenta un debido al aumento del coste de la prestación de servicios y de los suministros.

En el CAPITULO III.- Gastos financieros, se produce una disminución debido a que las comisiones financieras han disminuido.

En el CAPÍTULO IV. Transferencias corrientes, el Importe total de esta Capítulo disminuye respecto a 2022, debido al esfuerzo del equipo de gobierno de reducir gastos.

En el CAPÍTULO VI.- Inversiones Reales, se produce un aumento importante en las inversiones reales respecto a 2022, que se recogen en el Anexo de Inversiones, y que son inversiones que se van a relizar con presupuesto municipal sin necesidad de utilizar remanentes. Concretamente se contempla el proyecto de la construcción de 72 nichos en el Cementerio San José por importe de más de 110.000 euros, que es una obra tristemente necesaria.

En el CAPÍTULO VII.- Transferencias de capital, se renueva el convenio con la cooperativa para la vigilancia en la temporada de aceituna y evitar robos. Se contiene también la aportación municipal a las obras Profea, aportación al arreglo de caminos Camino Tanganero y el conocido como de la Srta. Pepa, la aportación a la obra de eliminación de barreras arquitectónicas en el Cementerio San Rafael, aportaciones a nuestras asociaciones y colectivos a través de las subvenciones que se conceden y destacar el empleo a través de contratos sociales y con la contratación de 14 peones de limpieza que suponen 14 puestos para personas que van a poder trabajar.

En resumen, son unos presupuestos que apuestan por las inversiones, siendo uno de los presupuestos más altos ya que ascienden a un total de 1.935.061,62 euros.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, D. Antonio Doblas y dice que los presupuestos son para gestionar y este tipo de documentación se hace a primeros de año. Vienen tarde y nos los teníamos que haber encontrado hechos y aprobados, y no nos debería tocar a nosotros aprobarlos ahora, de hecho en el informe de secretaría pone que están fuera de plazo.

Son unos presupuestos del Gobierno anterior, hay cuatro personas que no estábamos en esa etapa, sí que el gasto es realista, pero seguimos en la tónica de que no se cuenta con la oposición para nada. Vemos partidas excesivas y sobre las que se han hecho ampliaciones como en fiestas y parques y jardines.

Sabemos que es complicado realizar los presupuestos y el equipo de gobierno tiene que realizarlos con sensibilidad extrema, la principal fuente de ingresos es la agricultura y la partida para guarda rural sigue siendo la misma y se deberían ampliar unas partidas extras, porque estamos ante un año complicado en materia de robos.

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista, Dña. María Teresa Romero, manifestando que los presupuestos que se presentan son inversores, sociales y apuestan por el empleo en estos meses últimos del año.

El Sr. Alcalde finaliza el turno de palabra diciendo que desde la primera reunión con el grupo municipal popular en el despacho de la Alcaldía, les dije que me iba a poner con los presupuestos, en numerosas ocasiones que ha salido el tema he recalcado y he dicho que si queríais aportar podíais hacerlo, que igual que hacéis registros de entrada podíais aportar y ya no solo por el registro de entrada sino que incluso tengo abierto el despacho. Los presupuestos de 2024 se están elaborando y ya se pueden hacer aportaciones.

Respecto a la agricultura no puedo negar que me hubiera gustado que hubiera más destinado a la agricultura, e incluso apostar más por el refuerzo de la limpieza en centros de enseñanza que aunque no es nuestra competencia, hay que hacer el mantenimiento, pero los nichos se llevan la mayor parte de

Código seguro de verificación (CSV):

**EB91 A581 451E DF85 5BB0**



EB91A581451EDF855BB0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 17-10-2023

VºBº de El Alcalde-Presidente CASTRO GARCIA ANTONIO el 17-10-2023

estos presupuestos, porque son necesarios. En el apartado empleo son 14 peones y al espera de que en 2024 podamos reforzar la contratación.

Acto seguido se procede a la votación, aprobándose por 5 votos a favor del grupo socialista y 4 votos en contra del grupo popular, lo que supone la aprobación por mayoría absoluta del número legal de miembros, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Monturque para el año 2023, que tiene el estado de consolidación en ingresos y gastos que se recoge a continuación:

#### PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DE INGRESOS POR CAPÍTULO 2023

CAPITULOS	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO "Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque S.L."	AJUSTES	PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO
1. Impuestos Directos	442.800,00	0,00		442.800,00
2. Impuestos Indirectos	15.000,00	0,00		15.000,00
3. Tasas y otros Ingresos	135.992,00	0,00		135.992,00
4. Transferencias Corrientes	1.324.286,56	519.834,00	-519.834,00	1.324.286,56
5. Ingresos Patrimoniales	16.953,06	0,00		16.953,06
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00		0,00
7. Transferencias de Capital	30,00	0,00		30,00
8. Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
<b>TOTALES</b>	<b>1.935.061,62</b>	<b>519.834,00</b>	<b>-519.834,00</b>	<b>1.935.061,62</b>

#### PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DE GASTOS POR CAPÍTULO 2023

CAPITULOS	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO "Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque S.L."	AJUSTES	PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO
1. Gastos de Personal	569.824,15	496.979,91		1.066.804,06
2. Gastos Bienes Corrientes y Servicios	1.096.875,11	22.854,09	-519.834,00	599.895,20
3. Gastos Financieros	1.500,00	0,00		1.500,00
4. Transferencias Corrientes	73.782,97	0,00		73.782,97
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00		0,00
6. Inversiones Reales	186.856,39	0,00		186.856,39
7. Transferencias de Capital	6.223,00	0,00		6.223,00
8. Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
<b>TOTALES</b>	<b>1.935.061,62</b>	<b>519.834,00</b>	<b>-519.834,00</b>	<b>1.935.061,62</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**EB91 A581 451E DF85 5BB0**



EB91A581451EDF855BB0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 17-10-2023

VºBº de El Alcalde-Presidente CASTRO GARCIA ANTONIO el 17-10-2023

**SEGUNDO.-** Aprobar provisionalmente el Presupuesto del Ayuntamiento para el 2023 integrado en el Presupuesto General con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
Cap. Denominación	Importe	Cap. Denominación	Importe
A) Operaciones No Financieras		A) Operaciones No Financieras	
a) Operaciones Corrientes		a) Operaciones Corrientes	
1. Impuestos Directos	442.800,00	1. Gastos de Personal	569.824,15
2. Impuestos Indirectos	15.000,00	2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.096.875,11
3. Tasas y otros Ingresos	135.992,00	3. Gastos Financieros	1.500,00
4. Transferencias Corrientes	1.324.286,56	4. Transferencias Corrientes	73.782,97
5. Ingresos Patrimoniales	16.953,06	5. Fondo de Contingencia	0,00
<b>Total Operaciones Corrientes</b>	<b>1.935.031,62</b>	<b>Total Operaciones Corrientes</b>	<b>1.741.982,23</b>
b) Operaciones de Capital		b) Operaciones de Capital	
6. Enajenaciones Reales	0,00	6. Inversiones Reales	186.856,39
7. Transferencias de Capital	30,00	7. Transferencias de Capital	6.223,00
<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>30,00</b>	<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>193.079,39</b>
Total Operaciones no Financieras	1.935.061,62	Total Operaciones no Financieras	1.935.061,62
B) Operaciones Financieras		B) Operaciones Financieras	
8. Activos Financieros	0,00	8. Activos Financieros	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	9. Pasivos Financieros	0,00
Total Operaciones Financieras	0,00	Total Operaciones Financieras	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.935.061,62</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.935.061,62</b>

**TERCERO.-** Aprobar provisionalmente el programa de inversión del Ayuntamiento para el ejercicio 2023.

**CUARTO.-** Aprobar provisionalmente los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de la empresa "Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L." para el año 2023 que asciende a 519.834,00 €.

**QUINTO.-** Aprobar provisionalmente el Plan de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) de "Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque S.L.".

**SEXTO.-** Aprobar provisionalmente las Bases de Ejecución de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2023.

**SÉPTIMO.-** Aprobar provisionalmente la plantilla de personal y sus correspondientes retribuciones, conforme a lo regulado en los artículos 90 de la Ley 7/1985, de 2 abril, 126 del RD Legislativo 781/1986, de 18 abril y 168.1 c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales con las modificaciones que contempla con respecto al ejercicio anterior.

**OCTAVO.-** Una vez aprobado provisionalmente el Presupuesto General se le dará la tramitación prevista en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Código seguro de verificación (CSV):

**EB91 A581 451E DF85 5BB0**



EB91A581451EDF855BB0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 17-10-2023

VºBº de El Alcalde-Presidente CASTRO GARCIA ANTONIO el 17-10-2023

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde dio por finalizado el acto, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretaria, DOY FE:

**V.º B.º**  
**EL ALCALDE;**

**LA SECRETARIA;**

Código seguro de verificación (CSV):

**EB91 A581 451E DF85 5BB0**



EB91A581451EDF855BB0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 17-10-2023  
VºBº de El Alcalde-Presidente CASTRO GARCIA ANTONIO el 17-10-2023